



Universidad siglo21  
Licenciatura en educación  
Trabajo final de grado  
Plan de intervención

“Convivencia, acuerdos, acciones y resultados”

Autor: Mirna Edith Montesino

DNI: 23514886

Legajo: VEDU014168

Tutora: María Clara Cunill

Fecha: Esquel- Chubut. 23 de noviembre de 2021.

## Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática.....	4
Síntesis de la institución seleccionada.....	8
Datos generales de la institución.....	8
Historia.....	10
Misión.....	12
Visión.....	12
Valores.....	13
Delimitación del problema.....	13
Objetivo general y específico.....	14
Justificación.....	14
Marco Teórico.....	16
Plan de Trabajo.....	22
Diagrama Gantt.....	27
Presupuesto y recursos.....	28
Evaluación.....	29
Resultados esperados.....	32
Conclusión.....	33
Referencias.....	35

## Resumen

Intentando dar respuesta a la problemática existente, dentro de la escuela estatal I.P.E.M. N° 193 José María Paz, y pensado desde un modelo de aprendizaje basado en competencias que contribuye a que los estudiantes sean autónomos en sus aprendizajes y asuman que la construcción del saber está en sus manos; se realizó este plan de intervención con un eje transversal basado en la Convivencia Institucional en el marco del PEI, con la convicción que la educación de las personas debe ser integral, (Universidad siglo 21,2019).

Se desarrolló en los estudiantes actitudes reflexivas, expresivas, creativas, en condiciones de igualdad, que fortalecieron los procesos de enseñanza- aprendizaje y los vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa, desde sus tres dimensiones: en lo curricular, que atraviesa todo proceso, desde la gestión en la prevención; la participación y el consenso como ejes de la política institucional, y desde las prácticas institucionales que exigieron acuerdos y nuevos modos de organización. Para la temática se abordaron talleres quincenales para docentes, alumnos y padres durante tres meses, organizados por un Licenciado en Educación y coordinados por diversos equipos de trabajo, equipos evaluativos, miembros de la institución, tutores, secretarios docentes, preceptores y/o gestión, (tarea rotativa), con la modalidad “talleres”, específicos que favorecieron la convivencia escolar confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos, reduciendo situaciones de violencia, negociando diferentes puntos de vista y llegando a consensos sobre el concepto de convivencia escolar, realizaron acuerdos y solucionaron conflictos poniéndolos en práctica, de esta manera mejoraron las trayectorias escolares.

En la finalización de los tres talleres, cada equipo recuperó sus experiencias en un portafolio digital guardando todo lo trabajado durante tres meses para socializarlo a toda la comunidad educativa, al igual que el equipo de evaluación para sumar el dispositivo al PEI. Para futuras implementaciones se recomienda seguir el modelo o esquema tipo, recrearlo y adecuarlo no sólo a sus necesidades sino a otras modalidades de trabajo.

**Palabras claves:**

**Convivencia-conflictos-acuerdos-acciones-aprendizajes**

**Introducción:**

Los Acuerdos de convivencia, (AEC), rescatan la dimensión sociocultural de la escuela tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la institución en sí misma, y no descuida su relación con la comunidad. Por lo tanto es imperativo que manifieste y asuma su compromiso con libertad, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación y la plena vigencia de los derechos humanos.

Si los docentes quieren evitar el fracaso escolar y el riesgo de exclusión social, problemática actual de la escuela estatal I.P.E.M. N° 193 José María Paz, tendrán que replantearse formas de enseñar a sus estudiantes y a organizarse; construir una sociedad justa e igualitaria a través de la educación, compensando a través de la escuela la herencia de pobreza, combatir la exclusión social por medio del saber. Si los colectivos docentes comparten estos sueños de futuro social y personal se sentirán nutridos de motivación para sostenerse en el compromiso diario de, al menos, impedir que la escuela refuerce la injusticia, la discriminación y la exclusión; se dispondrán a investigar cuáles son los obstáculos educativos que tienen que sortear y así lograr tener éxito escolar implicándose en buscar, desde su puesto de

trabajo en la escuela, las estrategias pedagógicas más eficaces para combatirlos, (Universidad siglo 21,2019).

### **Acuerdos Escolares de Convivencia**

La convivencia se da en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana, como es la escuela. La planificación de políticas y estrategias educativas involucren a toda la comunidad y quien tiene el rol fundamental es el equipo de gestión, proponiendo acciones democráticas y participativas que involucren a todos, ya que es una construcción institucional colectiva. Las relaciones personales tienen que brindarse en un clima donde la confianza sea el valor por excelencia, como expresa Ricardo Hevia: *“La confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor. De ahí la importancia de poner en práctica en las escuelas una verdadera pedagogía de la confianza, que sugiere la institucionalización de ciertos mecanismos para generar este valor en los estudiantes”*.

La confianza hace a la convivencia, a la construcción social del individuo, y el mejor escenario para su formación es la escuela. La institución, asimismo se rige por acuerdos y normas legitimadas por todos y se establecen en pos de la construcción ciudadana teniendo en cuenta el contexto social, histórico y cultural en el que está inmersa.

La convivencia ha sido estudiada y evaluada siempre por autores reconocidos en el ámbito educativo y por los organismos internacionales, con investigaciones como: *“Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica”*, que explicita información relevante realizadas por organizaciones como La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz”.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Plan Internacional también han publicado un informe sobre “*violencia escolar en América Latina y el Caribe*” (UNICEF, 2011) que presenta prácticas exitosas de enseñanza para prevenir tan preocupante problemática. El Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos, en el “*X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos*” de acuerdo con (IIDH, 2011), centra su atención en la situación de la violencia y sistematiza trabajos realizados por países de la región.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia en nuestro país se acentúan en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206. Esto surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipulan aspectos claves como brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria.

La propuesta de intervención pretende responder a interrogantes: ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje (a nivel institucional), se postulan a favor de la buena convivencia? ¿Cómo se gestiona la socialización y participación y evaluación de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la comunidad educativa? ¿Las estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los mismos en proyectos

institucionales realizados por los docentes de la escuela?, tal como lo supone Strauss en Vasilachis de Gialdino, 2007).

La población elegida es una escuela primaria de gestión pública es I.P.E.M. N° 193 José María Paz, que postula una formación integral y permanente, de manera interdisciplinaria el “enseñar y aprender”, brindando herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas, en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral. La continuidad en estudios superiores sustenta los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, dignificándolos y comprometiéndolos individual y socialmente. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos, como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostenerlos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente.

Con acuerdos y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa.

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial N° 9.8702, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento,

sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI.

El Proyecto de Convivencia, que, revisado y actualizado periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001, tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia estrecha que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento.

Si bien la escuela ha pasado por muchos cambios, la misión, la visión y los Acuerdos Escolares de Convivencia responden, desde la teoría a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y al perfil del alumno preparado en forma integral para la vida, pero los resultados obtenidos en la puesta en práctica se contradicen, tanto en lo académico como en los valores que, en la actualidad pretenden alcanzar.

Existen tres problemáticas centrales que son recurrentes en el ámbito educativo como sostienen Díaz Better y Sime Poma, s.f. 6

*“La irrupción de violencia en la escuela lo que ha impulsado la necesidad de diagnósticos y políticas que ayuden a reconocerla y prevenirla (...).la incidencia de la convivencia escolar en procesos de enseñanza aprendizaje y por último la demanda de la sociedad para disminuir la violencia y la inseguridad en las calles y hogares”.*

### **Síntesis de la organización institucional:**

#### **Datos generales:**

**Nombre de la escuela:** I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

**Dirección postal:** Vélez Sarsfield N° 647

**Localidad:** Saldán

**Departamento:** Colón

**Provincia:** Córdoba

**E-mail:** ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, se encuentra ubicada en la localidad de Saldán, geográficamente a 18 km de la ciudad de Córdoba Capital. Cubren la matrícula más de 600 estudiantes y 97 docentes aproximadamente en dos turnos, mañana y tarde, ofrece como orientaciones; economía y Gestión y turismo.

Tiene un director, un vice-director, coordinadores de curso, un secretario, dos ayudantes técnicos, dos bibliotecarias, ocho preceptores, docentes, un personal de kiosco, dos Personas de P.A.I.C.O.R y pasantes.

El Ministerio de Educación de Córdoba, en el marco de su política educativa, tiene el propósito de reorientar las decisiones y la intervención institucional y áulica en la escuela para mejorar en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias; mejorar el clima institucional para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje , lograr más confianza en los estudiantes en su trayectoria escolar, en el marco de Acuerdos de convivencia expresados en el PEI, ( Proyecto educativo Institucional).

Los alumnos no logran los objetivos que plantea la escuela en lo pedagógico y vincular. Para detallar la repitencia y las firmas de actas de estudiantes, como ejemplo a mostrar y entender la problemática se presenta la siguiente tabla:

***Líneas de base 2014-2017***

- Tabla 6: Firma de Actas de repitentes del ciclo lectivo 2017 Fuente: Rojas.

Alumnos repitentes que firmaron actas		
Total de repitentes	125	100
Firmaron actas	90	72
No firmaron actas	35	28

- Tabla 7: Porcentaje de frecuencia de renovación de firmas de Actas del ciclo

Porcentajes de frecuencias de renovación de actas		
1 vez	58	46%
2 veces	20	16%
3veces	6	5%
5veces	3	2,50%
5 veces	3	2,50%
Total	90	100%

lectivo 2017 Fuente: Rojas.

- Tabla 8: Situación final de repitentes del ciclo lectivo 2017 Fuente: Rojas, 2017.

Situación real de repitentes de 2017		
Solicitan pase	14	11,50%
Repiten nuevamente	14	11.50%
Abandonan	35	29%
Promovidos	58	48%

total	122	100%
-------	-----	------

### **Historia institucional**

A lo largo de su historia, la escuela se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad. La escuela secundaria actual difiere mucho de la del pasado aunque se ha preocupado por poner a sus alumnos como protagonistas en muchas actividades valorables.

En 1965, por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. *En 1976*, durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial. *En 1988*, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). *En 1993*, se implementó la Ley Federal de Educación N. ° 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación fue vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional. *En 2004*, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio pedagógico acceder a las becas,

con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria, dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban una temprana inserción laboral, *En 2005*, se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación. Brindar equipamiento a estudiantes como punto de partida para atravesar transformaciones en el ámbito social, económico, político y cultural. *En 2009*, participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

*En 2010*, la escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006), inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente. *En 2011*, presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011). *En 2013*, con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook y al no contar con el mantenimiento adecuado se deterioró. *En 2018* presentó los Acuerdos de Convivencia, (AEC), (Universidad siglo 21,2019).

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en

consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa s.f.), (Universidad siglo 21, 20019).

**Misión:**

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal para su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad.

**Visión:**

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus alumnos, brindando herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

**Valores:**

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. Las familias, alumnos y docentes poseen valores, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción

permanente. Todos se proponen respetar los AEC, para crear un clima de confianza y respeto mutuo, como:

-Orientar las acciones de los actores institucionales de la comunidad educativa hacia el respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de la persona, la resolución no violenta de los conflictos y la aceptación de las diferencias socioculturales.

-Rechazar toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones diarias.

-Promover la conformación y el funcionamiento de órganos de participación, diálogo, negociación, mediación y consulta en la resolución de los conflictos en la institución.

-Fomentar actividades que creen lazos de compromiso de todos los actores institucionales con el propósito de cuidar el edificio escolar, su equipamiento y materiales de uso común.

-Lograr diagnosticar posibles situaciones de riesgo en la escuela para prevenirlas.

-Promover la participación reflexiva y crítica para formar ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones, con el fin de afrontar las situaciones conflictivas y trabajar para la superación y el logro de una convivencia armónica, desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida, (Universidad siglo 21,2019).

### **Delimitación del problema**

El incumplimiento en los acuerdos de convivencia y acuerdos didácticos se manifiestan como problemáticas compartidas, con resultados poco satisfactorios en las trayectorias escolares incompletas de los estudiantes, el escaso acompañamiento familiar, el desinterés por los aprendizajes y el bajo rendimiento académico que

crean un ambiente violento, difícil para la convivencia en los grupos, con alto porcentaje de repitentes.

Es primordial revertir la problemática actual, los conflictos que el contexto escolar, realizar un plan de intervención interdisciplinario que apunte a mejorar la calidad y mejora de los aprendizajes de las trayectorias escolares, revisando y realizando acuerdos que permitan una sana convivencia e impidan el fracaso escolar.

Como señala Dubet y Martuccelli, 1998, p. 209,

*“La cultura y la vida juvenil, han cambiado y hoy irrumpieron en la misma con sus modelos y preocupaciones. Los problemas sociales surgen en el seno mismo del establecimiento y en la clase, mientras que el sistema antiguo había encontrado la manera de preservarse de los mismos”,* estos *“nuevos públicos”*, interpelan a la escuela a reinventarse, a pensar en la exclusión, o violencia institucional como resultante de un espacio de anonimato, como apunta Abramovich, 1999, p. 119, definido por Marc Augé, en un *“no lugar”* o *“lugar de paso”*, es decir que no posee identidad, relación e historia.

Es necesario un plan de intervención que promueva en consonancia con los Acuerdos de Convivencia, instancias de diálogo, vinculación con las familias, trabajar las problemáticas como la violencia, la exclusión, las trayectorias escolares incompletas; que acompañe e involucre a las familias en los procesos de aprendizajes de sus hijos, en la relación con directivos y los docentes, con un modelo de aprendizaje basado en competencias que contribuye a que los alumnos sean autónomos en sus aprendizajes y asuman que la construcción del saber está en

sus manos; como dice Aguerro, Lugo, Pogré, Rossi, Xifra en: *“Cómo planifican las escuelas que innovan”*. Buenos Aires: Papers Editores, 2002.

**Objetivo general:**

- Desarrollar en los estudiantes de del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, actitudes reflexivas, expresivas, creativas, en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa.

**Objetivos específicos:**

- Ejecutar talleres quincenales que favorezcan la convivencia escolar, confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos sus actores involucrados.
- Reducir situaciones de violencia, solucionando los conflictos que los interpelan en el marco de los Acuerdos de Convivencia Escolar y su revisión.
- Desplegar acciones que pongan en práctica los Acuerdos Escolares de Convivencia, revisados y apunten a mejorar y acompañar las trayectorias escolares.

**Justificación:**

Abordar la temática de la convivencia en la escuela demanda el reconocimiento de una cultura institucional en la que se reconoce la existencia de conflictos inherentes a variables individuales, grupales y contextuales. Lo relevante es no negar, (ni tampoco magnificar) los conflictos y concebirlos como situaciones problemáticas del accionar cotidiano, a resolver. Horacio Maldonado, Mirta del campo, Daniel Lemme,

Silvia Paxote, Eduardo López molina, Gladys Toranzo), *“Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela.”*

Las instituciones educativas conforman espacios complejos en los cuales las personas, especialmente niños o jóvenes, pasan buena parte de sus vidas. El hecho de convivir con nuestros semejantes es un asunto difícil desde siempre y, por cierto, atañe a todos los sectores sociales. Es importante en la escuela, promover climas institucionales favorables, con soportes normativos claros y explícitos; alentar el desarrollo de procesos participativos que contribuyan al mejoramiento de los vínculos, extender redes o puentes de comunicación e interacción, que promuevan la contención, la inclusión, generen acciones superadoras que mantengan el interés de los estudiantes en los aprendizajes, resuelvan los conflictos en la convivencia y mejoren los resultados en las trayectorias escolares. (Horacio Maldonado, Mirta del campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo López molina, Gladys Toranzo) *“Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela”*.

Se llevarán a cabo para la temática abordada talleres quincenales para docentes, equipo de gestión, alumnos y padres. Estos serán organizados por un Licenciado en Educación y coordinados por diversos equipos, miembros de la institución, tutores, secretarios docentes, preceptores y/o directivos (tarea rotativa), y tendrán a disposición el material bibliográfico: “Sujeto del aprendizaje”, “Modelos institucionales”, “Prevención de la violencia en el ámbito educativo.” (Gobierno de Córdoba, ministerio de educación dirección de proyectos y políticas educativas: **Programa convivencia escolar**. Cada equipo recuperará las experiencias de los talleres, entre los cuales se identificarán conflictos, revisarán los Acuerdos Escolares

de Convivencia, los resultados de las trayectorias escolares, en un portafolio digital, y se sociabilizará a través de las redes sociales y diversos programas digitales.

*“Para mejorar la calidad de sus aprendizajes, el acompañamiento de sus trayectorias escolares, esta intervención y su realización será una alternativa eficaz y adecuada con respecto al problema identificado,” afirma Dubs de Moya.*

### **Marco teórico:**

En 1993 la UNESCO conformó una Comisión Internacional y le encargó el análisis del perfil que debería tener la Educación en el Siglo XXI. Esta Comisión, presidida por Jacques Delors, determinó construir la conveniencia sobre cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, en función del progreso científico y de las nuevas formas de actividad económica y social, el acceso permanente a nuevos contenidos; aprender a hacer, implica en la conveniencia adquirir competencias que posibiliten hacer frente a nuevas situaciones laborales, propiciando el trabajo en equipo; aprender a ser, dependiendo de la creatividad, la capacidad de innovación de cada individuo o grupo y aprender a convivir, que alude al desarrollo de conocimientos sobre los demás, sobre su historia, sus costumbres, tradiciones y su espiritualidad en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas.

El Proyecto de Convivencia rescata la dimensión sociocultural de la escuela tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, como en la institución en sí misma, y no descuida su relación con la comunidad. Resulta

deseable que manifieste y asuma su compromiso con libertad, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Actualmente, la violencia y la discriminación dentro del I.P.E.M. N° 193 José María Paz,(Universidad siglo 21, 2019), son algunos de los indicadores más preocupantes que conllevan a pensar en un proyecto transversal de Convivencia Institucional desde sus tres dimensiones: en lo curricular, con un modelo de aprendizaje basado en competencias que contribuye a que los estudiantes sean *“autónomos en sus aprendizajes y asuman que la construcción del saber está en sus manos; en las prácticas institucionales y en las acciones de alcance comunitario”*, como dice Aguerro, Lugo, Pogré, Rossi, Xifra en: *“Cómo planifican las escuelas que innovan”*. Buenos Aires: Papers Editores, 2002. Como cita Pierre Perrenou: *“síntesis combinatoria de procesos cognitivos, saberes, habilidades, conductas en acción y actitudes mediante las cuales se logra la solución innovadora a los diversos problemas que plantea la vida humana y las organizaciones productivas”*2004, ello redundará en beneficio de una educación que responda a las necesidades e intereses de los alumnos, generará mejores y más saludables condiciones de trabajo para los docentes y fortalecerá el acceso y cuidado de una cultura democrática y respetuosa de la diversidad. Aportará un valor agregado, ya que el proceso de implementación genera aprendizaje, compromiso y entrenamiento. El *valor agregado*, según Blegmar va más allá del proyecto mismo y es aquello que no está previsto en el resultado, pero que, como beneficio secundario, se instala más allá de lo esperado, (Universidad siglo 21, 2019).

La convivencia atraviesa las relaciones del interior de cualquier institución, a los vínculos, a los procesos y estilos comunicativos prevalentes en la escuela, a la

distribución de poder, a los estilos de liderazgo, a los criterios o modos predominantes de tomar las decisiones, al estilo de tratamiento ante situaciones conflictivas, a la tolerancia y a la mayor o menor aceptabilidad de la diversidad, (Universidad siglo 21,2019).

Una escuela que innova requiere de docentes y de una gestión que promuevan nuevos escenarios de aprendizajes, que aporten un nuevo estilo y clima de trabajo, una definición de su identidad institucional, un grado de pertenencia de los distintos actores, y al desarrollo de las condiciones para afirmar su individualidad, trabajo cooperativo, autonomía y solidaridad en base a la mejora de conductas democráticas, como se refieren: Horacio Maldonado, Mirta del campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo López molina, Gladys Toranzo en *“Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela”*

Las propuestas que se pongan en práctica en el marco de Acuerdos de Convivencia, revisados, apuntan a mejorar y acompañar las trayectorias escolares, la inclusión de los mismos como contenidos transversales en las áreas curriculares, privilegian temáticas y articulan las acciones aportando una perspectiva diferente.

Hablar de competencias es hablar de capacidades, saber hacer, saber ser, saber convivir, saber aprender, (Universidad siglo 21, 2019). El enfoque de las competencias significa un aporte como modelo de enseñanza al tiempo que como modelo de gestión. Esto es producto de concebir a la Organización Internacional del Trabajo, (OTI), varias habilidades por su generalidad; básicas, genéricas, específicas, transversales y de interacción como unidades de sentido, y no como compartimentos aislados de estudiantes, docentes, directivos, familias. *“El papel de la gestión de*

*centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias”, Revista Páginas de Educación. Vol. 9, Núm. 1 (2016) ISSN: 1688-5287; e-ISSN: 1688-7468.*

El alumno debe pensarse como protagonista de la fundación de valores, saberes y actitudes ante la realidad. Del mismo modo, este modelo es un referente en la convicción de que la educación de las personas debe ser integral.

El modelo de aprendizaje basado en competencias además nos demuestra que la verdad no es algo estático, sino que colectivamente participamos en su propio dinamismo. Asimismo, nos sitúa de cara a la construcción de nuestra identidad individual y colectiva. Es finalidad primordial de la educación colocarnos ante esta pregunta que nos hace la historia, ¿quiénes somos?

En lo que refiere a la gestión, es dilucidar qué tipo demanda la implementación de esta modalidad de enseñanza-aprendizaje. Una gestión educativa estratégica que conduzca, en el marco de una organización que aprenda; que incluya pensamiento y acción, tendientes a una práctica creadora y humanizada de la educación. Asimismo qué competencias deben poseer los responsables de los centros educativos, agrupadas y resumidas en competencias de gestión, humana y técnica, especialmente en el liderazgo, que es una prioridad política a nivel mundial; un liderazgo pedagógico (abierto al aprendizaje) y distribuido (entre todos los miembros de la comunidad educativa), como clave para dirigir las organizaciones actuales, (Universidad siglo 21,2019).

La expresión competencias se encuentra ampliamente extendida en el mundo de la educación, aunque este concepto es entendido de diferentes maneras y se le asignan significados diversos, no siempre coincidentes. Los principios pedagógicos que subyacen al enfoque basado en las competencias son:

- La pretensión de la escuela no es transmitir informaciones, sino provocar el desarrollo de competencias básicas.

-El objetivo de la enseñanza será que los alumnos reconstruyan sus modelos mentales vulgares, sus esquemas de pensamiento.

-Provocar aprendizaje relevante requiere implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.

-El desarrollo de las competencias requiere focalizar en las situaciones reales y proponer actividades auténticas. Buscar anclajes con la vida cotidiana.

- La organización espacial y temporal de los contextos escolares ha de contemplar la flexibilidad y creatividad requerida por la naturaleza de las tareas auténticas y por las exigencias de vinculación con el entorno social.

-Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio, es condición para aprender a aprender.

- La preparación de entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.

- Estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio proceso de aprender.

-Favorecer la cooperación entre iguales. Esta incluye diálogo, debate y discrepancia, respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con los demás y tener generosidad para ofrecer lo mejor de sí mismo.

-Proporcionar entorno cálido, seguro y libre.

Una de las competencias principales para los responsables de la gestión educativa

es la capacidad para trabajar en equipo. Más aún, resulta fundamental que el gestor sea capaz de educar a otros en el desarrollo de esta capacidad. Esto supone una reducción del aislamiento, que tradicionalmente ha caracterizado al trabajo en la educación, y una apertura a la complementariedad, a la aceptación de los demás,(Universidad siglo 21, 2019).

Por su parte, Medina y Gómez (2014), en su estudio sobre el liderazgo pedagógico, señalan que las competencias más valoradas en los directivos son la gestión humana y la técnica, y subrayan la importancia de la formación del directivo como líder pedagógico. La competencia de gestión significa claridad y coherencia en la toma de decisiones. Implica que el líder ha de comprometerse con la mejora de la docencia y de las prácticas educativas, como condición para lograr el aprendizaje de los estudiantes, (Universidad siglo 21,2019).

La competencia de carácter humano tiene un lugar prioritario en la educación actualmente. Demanda de los directivos la combinación de inteligencia emocional, empatía, comunicación, sensibilidad, honestidad y apertura. El liderazgo tiene, para estos autores, una naturaleza eminentemente humanista en tanto exige compromiso con los valores educativos. La competencia técnica afecta al dominio del diseño y del desarrollo del programa en las instituciones educativas, implicando a expertos que conozcan los elementos más representativos a aplicar, especialmente el significado y el impacto que para la educación de los estudiantes se espera del plan de intervención. Esta competencia requiere dominio de los medios TIC, espacios virtuales y otros recursos para contribuir al diseño y ejecución de programas creativos e innovadores de mejora (pp. 94 y 95).

### **Cambios que conlleva este modelo**

En cierto modo entender que el término competencia nace como una respuesta a las limitaciones de la enseñanza tradicional. Mas justamente, “la dificultad en la enseñanza de las competencias viene dada (...) porque la forma de enseñarlas implica actividades muy alejadas de la tradición escolar” (Zabala y Arnua, 2007, p. 45). Según los autores, nuestra tradición, basada en la transmisión verbal y reproducción literal de lo aprendido, no alienta la implementación de un modelo de aprendizaje basado en competencias. Este demanda significatividad en los aprendizajes, exige tener que partir de los conocimientos previos de los alumnos, tener en cuenta las motivaciones personales, ofrecer retos y ayudas según las posibilidades reales de cada uno.

Asimismo, las competencias tienen un carácter procedimental y funcional, se aprende haciendo, y se enseña para la complejidad.

Es preciso redefinir el papel del estudiante y del profesor en el marco de este enfoque educativo. Tal aparece como gestor de su propio aprendizaje y no como mero depositario del mismo. El propósito es que ellos:

- Sean capaces de buscar, seleccionar y tratar la información recibida para crear conocimiento y aplicarlo autónomamente.
- Aprendan a afrontar las incertidumbres propias del conocimiento y asuman que la solución de unos problemas genera otros, (Universidad siglo 21, 2009).

### **Plan de trabajo:**

Los talleres serán abordados en equipos de trabajo, con un coordinador, mixtos, heterogéneos, que a su vez ubicados en un aula se enterarán, de la temática a abordar en cada jornada.

**Objetivo Específico 1:** Ejecutar talleres quincenales que favorezcan la convivencia escolar, confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos sus actores involucrados.

**Participantes:** grupo coordinador, 1 delegado de curso, 1 preceptor, 1 directivo, estudiantes de diferentes cursos, padres invitados, 15 integrantes por grupo y un equipo evaluador.

**Título del taller:** ¿Qué es la convivencia escolar?

Actividades 1	Recursos	Tiempo	Monitoreo del equipo evaluador
<p><b>-Inicio:</b> El equipo coordinador del taller repartirá un color para formar tres grupos heterogéneos en el SUM de la escuela y los invitará a conformarse, dirigirse con su coordinador a un espacio preparado con los recursos y elementos necesarios para la jornada. -Apertura para el diálogo, la reflexión y el debate. -Participación de un modelador a elección del grupo.</p> <p><b>Desarrollo:</b> Un coordinador preguntará: -¿Qué entienden por convivencia escolar? -Realización de una “lluvia de ideas” (desde la oralidad), respetando los turnos de intercambio. -Toma de decisiones sobre las preguntas planteadas -Escritura en afiches grupales los puntos de vista y las reflexiones finales.</p>	<p>USO DE TIC -Equipo coordinador -Licenciado en Educación. -Moderador.</p> <p>Equipo de evaluación. Computadoras -Aulas escolares. Resultados de información, (datos primarios</p>	2 horas.	<p>-Observación Recolección de datos. -Notas de comentarios de docentes del contexto y la diversidad de los estudiantes.</p> <p>-Notas de campo. Insumos para el portfolio digital. -grabación y fotos de los afiches.</p>
<p>-Para profundizar se realizarán preguntas guías: -¿Cómo imaginan una buena convivencia? -¿Es una cuestión solo de los alumnos? -¿Cómo están involucrados los adultos de la escuela? ¿A quiénes involucran? -¿Cómo se enseña y se aprende a convivir? - confección de un cuadro en el que se deje constancia de los aspectos en los que coinciden todos los miembros del grupo, y de aquellos en los que discrepan. -Estamos de acuerdo en... -No estamos de acuerdo en... <b>Cierre:</b> - Realización de un Flyers con acuerdos positivos, en pequeños grupos, para subir a la redes sociales de la escuela(Facebook, Instagram, WhatsApp) Socialización del Flyer con los otros grupos de los talleres.</p>	<p>Resultados de información, (datos secundarios)</p> <p>Grabación en esta instancia. Cuadro comparativo. Cámara de fotos.</p>	2 horas	<p>Avances y dificultades</p> <p>Como síntesis: -Toma de decisiones, en función del objetivo planteado.</p>
<p><b>Evaluación:</b> en el registro de monitoreo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de evaluación grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesamiento de la información, (datos primarios y secundarios).</li> <li>- Formulación de juicios de valor, y toma de decisiones.</li> <li>-Búsqueda de estrategias para la resolución de conflictos.</li> <li>-El diálogo como herramienta fundamental para su resolución.</li> </ul>			

**Objetivo Especifico 2:** Reducir situaciones de violencia, solucionando los conflictos que los interpelan en el marco de los Acuerdos de Convivencia Escolar y su revisión.

**Participantes:** grupo coordinador, 1 delegado de curso, 1 preceptor, 1 directivo, estudiantes de diferentes cursos, padres invitados, 15 integrantes por grupo y un equipo evaluador.

**Título del taller:** ¿Qué conflictos nos interpelan y cuáles serían las posibles soluciones?? ¿Qué acuerdos de convivencia deberíamos cambiar?

Actividad 2	Recursos	Tiempos	Monitoreo del equipo evaluador
<p><b>Inicio:</b>            Consigna 1:            -El equipo coordinador del taller repartirá un color para formar tres grupos heterogéneos en el SUM de la escuela y los invitará a conformarse, dirigirse con su coordinador a un espacio preparado con los recursos y elementos necesarios para la jornada.            -Un coordinador los invitará a realizar un juego:            “El ejército”            -Realización de una puesta en común.</p> <p><b>Desarrollo:</b>            -¿El juego nos identifica con situaciones de violencia?            coordinador preguntará:            ¿Cuáles, por ejemplo?            -Puesta en común desde la oralidad de todas las situaciones que ponen de manifiesto.            -Proyección de un video:            “Falsas impresiones y prejuicios.”            Puesta en común.</p>	<p>Juego grupal</p> <p>-Equipo coordinador.            -equipo evaluador.            -Textos impresos o virtuales,</p> <p>Snack Attack: Falsas impresiones y prejuicios.  <a href="https://youtu.be/8MJQ6mHLIfE">https://youtu.be/8MJQ6mHLIfE</a></p>	1 hora	<p>Ficha Virtual. Observación.</p> <p>Inferencia en los indicadores de calidad del rendimiento académico.</p>
<p>¿Se puede convivir con las reglas y sanciones actuales?            ¿Cuáles consideran obsoletas?            ¿Cuáles mejorarían o cambiarían?            ¿Cuáles son los conflictos más relevantes que observan y desmotivan el interés por aprender?</p> <p>-Revisión y cambios en los Acuerdos de Convivencia.            Escritura de una conclusión reflexiva realizada colaborativamente, tanto lo que significa para los estudiantes, docentes, padres, equipo de gestión.            (Insumo para el porfolio digital).            Proyección de un video :            “Acoso escolar es violencia”.</p>	<p>Un Licenciado en Educación en el ejercicio del rol asesor pedagógico para:            (Análisis de los indicadores de promoción y los resultados, proporcionar algunas estrategias y líneas de acción que pueden seguir los docentes como facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje), en el inicio, proceso y cierre del ciclo escolar incorporando los AEC.            - Proyecto de Acuerdos Escolares de Convivencia.            -videos: Acoso Escolar es Violencia  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ovja5uA1JZgv">https://www.youtube.com/watch?v=ovja5uA1JZgv</a> Y TÚ, ¿DE QUÉ LADO ESTÁS?  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2">https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2</a></p>	2 Horas	<p>-Identificación de cambios posibles.            -Registro.            -Compromiso a todos los actores en la acción educativa            -Reflexión sobre el sentido que adquiere la revisión y actualización de los AEC.            -Valoración del trabajo compartido.</p>

<p><b>Cierre:</b>          -¿Qué conceptualizaciones nos ayudan entender de qué trata la convivencia escolar?          -¿Cómo mejoramos nuestra convivencia escolar?          -Socialización del debate          = Elaboración de un informe grupal con indicadores que se puedan observar el empleo de las nuevas didácticas y prácticas educativas, como se atiende a la diversidad y que estrategias facilitan los aprendizajes de los alumnos en sus trayectorias educativas.(Insumo para el porfolio).</p>	<p>-Equipo coordinador.          -Clima armónico y motivacional del aula.          -Grabación            1 Computadora para cada equipo de trabajo</p>	<p>1 hora</p>	<p>-Guía orientadora de :          Identificación de fortalezas y debilidades en el proceso.          -Impacto          -Eficacia, eficiencia.          -Registro de acciones de aprendizaje basados en problemas y con el enfoque en las competencias.          -Aceptación de la capacitación del docente y el equipo de gestión.          -Ideas nuevas que se plantean en planificación del aula, como agentes facilitadores.</p>
<p><b>Evaluación:</b> a partir del registro del monitoreo, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Observación de documentos oficiales y su impacto en los vínculos.</li> <li>-Prevención de problemas vinculares y pedagógicos para corregir a tiempo.</li> <li>-Determinación los recursos a utilizar con más eficiencia.</li> <li>-Identificación de fortalezas y debilidades en el proceso de construcción de enseñanza- aprendizaje.</li> <li>-Compromiso en la acción educativa.</li> <li>-Eficacia, eficiencia en el hacer diario.</li> </ul>			

Fuente de elaboración propia.

Actividades(3)	Recursos	Tiempos	Monitoreo-Observaciones
<p><b>Objetivo Especifico 3:</b> Desplegar acciones que pongan en práctica los acuerdos de convivencia, revisados y apunten a mejorar y acompañar las trayectorias escolares.</p> <p><b>Participantes;</b> equipo coordinador, 1 delegado de curso, 1 preceptor, 1 directivo, estudiantes de diferentes cursos, padres invitados, 15 integrantes por grupo y un equipo evaluador.</p> <p><b>Título del taller:</b> ¿Qué acciones pondremos en práctica para mejorar nuestros modos de aprender y modos de enseñar teniendo en cuenta los AEC?</p> <p>El equipo coordinador del taller repartirá un color para formar tres grupos heterogéneos en el SUM de la escuela y los invitará a conformarse, dirigirse con su coordinador a un espacio preparado con los recursos y elementos necesarios para la jornada.</p> <p><b>Inicio:</b>  <u>-La mirada desde el saber CONVIVIR</u>          ¿Cómo se aprende y se enseña a convivir?          -Elaboración de otras preguntas que plantee cada grupo.          -Puesta en común.</p>	<p>USO DE TIC          -Un Licenciado en Educación con Competencias profesionales en el ejercicio del rol asesor pedagógico.          -Análisis de los indicadores de promoción y compararlos.          -Proporcionar algunas estrategias y líneas de acción que pueden seguir los docentes como facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje en el inicio, durante y al finalizar el ciclo incorporando los AEC.</p>	1 hora	<p>-Dirigir el progreso y desempeño del proyecto.          - Toma de decisiones.</p>
<p><b>Desarrollo:</b>  <u>La mirada desde el saber HACER</u>          ¿Con quiénes trabajaré en equipo para mejorar la convivencia y los aprendizajes?          ¿La convivencia se logra teniendo reglas y sanciones o hay otros aspectos a tener en cuenta?          Dar una nueva instancia de negociación entre todos.          -Cada grupo planteará a qué acuerdos ha arribado y en qué se discrepa aún.</p>	<p>-Video:          Eliminemos los prejuicios.  <a href="https://youtu.be/qrFNh_poAXs">https://youtu.be/qrFNh_poAXs</a></p>	2 horas	<p>-Registro sobre avances.          -Detectar problemas para corregir a tiempo.          -Socialización de los AEC, actualizados.          -Diseñar técnicas, indicadores de conflictos.</p>
<p><b>Cierre:</b>  <u>La mirada desde el “saber SER”</u>          ¿Qué acciones planificaremos a para mejorar la convivencia y los aprendizajes?          ¿Las diferencias que tenemos, serán un obstáculo para llevarlas a cabo?          -Plantear acciones para mejorar los vínculos entre pares, docentes e institución.          -Realización de un plenario que Sintetice la posición de toda la institución (por supuesto, planteando acuerdos y discrepancias).          -Registro anecdótico.          Insumo para el porfolio.</p>	Encuestas y entrevistas	1 hora depende de la dinámica del grupo y de la cantidad	<p>-Ficha de monitoreo de :          -Encuestas y entrevistas.          -Búsqueda de estrategias para mejores resultados.</p>
<p><b>Evaluación:</b> a partir del monitoreo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de evaluación grupal.</p> <p>-Resultados e informes.          -Diseño, técnicas, indicadores, (encuestas y entrevistas, categorización y acciones) recursos, integración de los AEC como eje transversal a todas las áreas a lo largo de todo el proceso de formación.          -Toma de decisiones, innovación, transformación          -Categorización y acciones          -Búsqueda de estrategias para mejores resultados.</p>			

Fuente: elaboración propia.

### **Evaluación del resultado de los talleres:**

- Foro de discusión con todos los grupos de todas las jornadas sobre los informes realizados.
- Portafolio digital de cada grupo.
- Socialización de los mismos en blogs, Facebook, Instagram, WhatsApp.

Presentación del informe realizado por equipo evaluador en base a los indicadores en los que se pudieran observar:

- El empleo de las nuevas didácticas y prácticas educativas,
- Como se atiende a la diversidad
- Que estrategias facilitan los aprendizajes de los alumnos en sus trayectorias educativas.

### **Cronograma (diagrama de Gantt), (Universidad siglo 21, 2019).**

OBJETIVOS/ACCIONES	Mes 1 mar-22				Mes 2 abr-22			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Talleres quincenales/por ciclos- convivencia conceptos 1-1								
Identificación de conflictos. Revisión y modificación de los AEC 2-1								
Abordaje de acciones escolares desde los AEC actualizados 3-1								
Socialización con todas los actores institucionales de los AEC actualizados, 3-2								

Fuente: elaboración propia

**Recursos y Presupuesto- 2022- I.P.E.M. 193 José María Paz (Universidad siglo 21, 2019)**

Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos de Contenidos	Recursos Económicos
<p>1°Actividad: Equipo coordinador Licenciado en Educación. Moderador. Equipo de evaluación. 1 delegado de curso, 1 preceptor, 1 directivo, estudiantes de diferentes cursos, padres invitados). 15 integrantes por grupo</p>	<p>Computadoras TIC Cámara de fotos. Aulas escolares</p>	<p>Cuadro comparativo Resultados de información, (datos primarios Resultados de información, (datos secundarios) Grabación</p>	<p>Licenciado de la Educación con un monto de no inferior a\$ 80000 En cada taller 4 horas reloj En el asesoramiento al equipo coordinador 4 horas reloj Conexión a internet, por parte de la institución. Breck por taller \$50000</p>
<p>2°actividad: Equipo coordinador Moderador. Equipo de evaluación. Licenciado en Educación para la capacitación de docentes y el equipo de gestión en el modelo por competencias.(como agentes facilitadores del aprendizaje) 1 delegado de curso, 1 preceptor, 1 directivo, estudiantes de diferentes cursos, padres invitados). 15 integrantes por grupo.</p>	<p>Internet Cañón sonido Computadora Aulas</p>	<p>Proyecto de acuerdos de convivencia. Videos: Acoso Escolar es Violencia Snack Attack: Falsas impresiones y prejuicios. <a href="https://youtu.be/8MJO6mHLIfE">https://youtu.be/8MJO6mHLIfE</a> Textos impresos o virtuales, <a href="https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2">https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2</a> -Material bibliográfico y video basado en el enfoque basados en las competencias, 1 Grabación clima armónico y motivacional del aula</p>	
<p>3°actividad -Un Licenciado en Educación con Competencias profesionales en el ejercicio del rol asesor pedagógico. -1 delegado de curso, 1 preceptor, 1 directivo, estudiantes de diferentes cursos, padres invitados). 15 integrantes por grupo.</p>	<p>USO DE TIC internet Blogs, Facebook, Instagram, WhatsApp.</p>	<p>Indicadores de promoción. Videos Eliminemos los prejuicios. <a href="https://youtu.be/qrFNh_poAXs">https://youtu.be/qrFNh_poAXs</a> Publicidades de acoso y maltrato</p>	

<p>Cierre</p> <p>-Socialización de los actores.</p>	<p>Porfolio digital de cada grupo.</p> <p>Facebook, Instagram, WhatsApp blogs,</p>	<p>Foro de discusión: Foro de discusión con todos los grupos de todas las jornadas sobre los informes realizados.</p>
---	--	---

### **Evaluación:**

Castillo Arredondo y Cabrerizo Diago (2009), definen cuatro conceptos que se relacionan con el concepto de competencia y que se vinculan entre sí a la hora de definir si un estudiante o profesional es competente.

Un estudiante competente será aquel que haya alcanzado el dominio del saber (contenidos de una disciplina), del saber hacer (habilidades), del saber ser (actitudes y valores) y del saber aprender y hacer, (estrategias de aprendizaje).

La evaluación formativa es un proceso continuo y sistemático que posibilita evidenciar el aprendizaje y el nivel alcanzado por los estudiantes en sus desempeños, frente a situaciones reales y concretas de aprendizaje. En este proceso, los estudiantes adquieren un rol activo, un protagonismo que los moviliza constantemente, ya que, mediante la resolución de las situaciones que le plantea el docente y la retroalimentación que le devuelve ante cada actividad desarrollada, hace que los estudiantes reflexionen acerca de sus avances.

El docente, por su parte, se convierte en el eje vertebrador, ya que es quien guía, orienta y facilita este proceso con estrategias de enseñanzas planificadas para cada uno de sus estudiantes.

La evaluación formativa es un proceso continuo y sistemático que posibilita evidenciar el aprendizaje y el nivel alcanzado por los estudiantes en sus desempeños, frente a situaciones reales y concretas de aprendizaje. En este proceso, los estudiantes adquieren un rol activo, un protagonismo que los moviliza constantemente, ya que, mediante la resolución de las situaciones que le plantea el docente y la retroalimentación que le devuelve ante cada actividad desarrollada, hace que los estudiantes reflexionen acerca de sus avances,(Universidad siglo 21, 2019).

Considerando a la evaluación como un proceso formativo que permite evaluar tanto las pertinencias como la información permanente de cómo se va concretando el proceso de enseñanza y aprendizaje, es que se realizará de forma procesual mediante el monitoreo de las actividades y producción del porfolio digital; observando e interpretando valorativamente los resultados que se vayan obteniendo.

**Instrumento de evaluación:**

Rúbrica

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Rol institucional: \_\_\_\_\_

Niveles de desempeño-Criterios	Logrado	En proceso	Necesita mejorar
--------------------------------	---------	------------	------------------

<p>Desarrolla actitudes expresivas, creativas, en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Desarrolla sin dificultad, actitudes expresivas, creativas, en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Desarrolla con dificultad, actitudes expresivas, creativas, en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Necesita desarrollar actitudes expresivas, creativas, en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación que fortalezcan los procesos de enseñanza- aprendizaje y los vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>
<p>Reduce situaciones de violencia, de los diferentes puntos de vista , llegando a acuerdos y generando acuerdos y soluciones a los conflictos.</p>	<p>Reduce sin dificultad situaciones de violencia, de los diferentes puntos de vista, llegando generando acuerdos y soluciones a los conflictos.</p>	<p>Reduce con dificultad situaciones de violencia de los diferentes puntos de vista y llegando a acuerdos, generando acuerdos y soluciones a los conflictos.</p>	<p>Necesita reducir situaciones de violencia, y generar soluciones a los conflictos.</p>

Ejecuta talleres quincenales que favorezcan la convivencia escolar y conoce qué piensan sobre la convivencia, confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos	Ejecuta sin dificultad talleres quincenales que favorezcan la convivencia escolar y conoce qué piensan sobre la convivencia, confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos	Ejecuta con dificultad talleres quincenales que favorezcan la convivencia escolar y conoce qué piensan sobre la convivencia, confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos	Necesita ejecutar talleres quincenales que favorezcan la convivencia escolar ni conocer qué piensan sobre la convivencia, confrontando y enriqueciendo las opiniones de todos.
Despliega acciones que pongan en práctica los acuerdos de convivencia, revisados y apunten a mejorar y acompañar las trayectorias escolares.	Despliega sin dificultad acciones que pongan en práctica los acuerdos de convivencia, revisados y apunten a mejorar y acompañar las trayectorias escolares.	Despliega con dificultad acciones que pongan en práctica los acuerdos de convivencia, revisados y apunten a mejorar y acompañar las trayectorias escolares.	Necesita desplegar acciones que pongan en práctica los acuerdos de convivencia, revisados y apunten a mejorar y acompañar las trayectorias escolares.

### **Resultados esperados:**

Analizando todo lo que se previó lograr en los talleres, a través de las diferentes vías de resolución, la prevención de la violencia, el mejoramiento en los resultados pedagógicos, y acompañamiento en las trayectorias escolares por parte de las familias y todo el colectivo docente ,se observó una ampliaron en la participación de todos los actores escolares, se evidenciaron actitudes positivas frente a las nuevas formas de, enseñar y aprender ,en eficiencia y eficacia, desde la vinculación y la

convivencia, que se fueron desarrollando a través del plan de intervención . Se puede afirmar que hubo:

-Aceptación de las diferencias inherentes a todo grupo humano, aumentando los acuerdos y disminuyendo las discrepancias.

-El reconocimiento del malestar y los conflictos, como parte del clima social de la institución escolar, y a su vez, el de la función de la palabra, como estrategia aliviadora del conflicto.

-La creación de un orden normativo que defina claramente los límites de lo lícito y lo ilícito, con el consenso y aceptación del conjunto, donde la noción de autoridad tienda a definirse desde la autorregulación, respetando los roles y funciones específicos. Habrá que tener en cuenta, como factor esencial, la creación de un clima institucional que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de actitudes deseadas, tales como la cooperación, el respeto, la solidaridad, etc. Esto facilita los procesos de enseñanza aprendizaje.

-La retroalimentación, que a través del modelo de las competencias se observaron entre gestión y aprendizaje, la construcción de comunidades de aprendizaje en torno a los sistemas educativos, (Universidad siglo 21,2019).

### **Conclusión:**

Para el logro de una **convivencia democrática en el marco de los Acuerdos de Convivencia** dentro del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, implicó el ejercicio de una libertad responsable, el respeto por el otro, la tolerancia, la justicia y la solidaridad. También para prevenir la violencia y evitar las formas sutiles de discriminación y de agresión, superando el concepto tradicional de disciplina que prioriza el control y el castigo se trató de mejorar la calidad del clima institucional.

Todos los actores que integran la comunidad educativa; es decir el equipo de gestión, los preceptores, los docentes, los alumnos, los padres, los auxiliares, los administrativos y los técnicos mostraron un compromiso y sentido de pertenencia.

Los acuerdos de Convivencia, (AEC), son y serán una constante del Proyecto Educativo Institucional, (PEI), por esta razón cada año estarán sujetos a revisión a fin de poder reajustarlo y resignificarlo según las necesidades y las demandas institucionales y requieren de etapas graduales, planificadas y evaluables en función de los objetivos, metas y acciones, respetando los tiempos y espacios de la institución y de los sujetos involucrados.

A partir de un esfuerzo colectivo y sostenido en el tiempo, es necesario conformar un **equipo de trabajo específico**, donde estén representados cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con el apoyo necesario de la gestión directiva.

Él es quien dinamiza y renueva el entusiasmo inicial atendiendo a las problemáticas convocantes. Por ello es importante acudir, cuando es necesario, a los equipos de profesionales que acompañen, asesoren y orienten a las instituciones escolares en todas las instancias del desarrollo de los futuros planes de intervención, (Universidad siglo 21, 2019).

## Referencias:

- Aguerrondo, I.** (1996). *La escuela como organización inteligente*. Argentina: Troquel.
- Barber, M.** y Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. Chile: Informe McKinsey. *El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias*
- Revista Páginas de Educación*. Vol. 9, Núm. 1 (2016) ISSN: 1688-5287; e-ISSN: 1688-7468.
- Bolívar-Botía, A.** (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 3 (5), pp. 79-106.
- Delors, J.** (1995). *La educación encierra un tesoro. Informe sobre la educación para el siglo XXI*. París: UNESCO.
- Gairín Sallán, J.** (Coord.). (2009). *Guía para la evaluación de competencias en el área de ciencias sociales*. Barcelona: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- Grupo de Competencias básicas de la Consejería de Educación de Cantabria. (2007). *Las competencias básicas y el currículo: orientaciones generales. Cuadernos de Educación de Cantabria 2*. Consejería de Educación de Cantabria. Disponible en [https://www.educantabria.es/docs/info\\_institucional/publicaciones/2007/Cuadernos\\_Educacion\\_2.PDF](https://www.educantabria.es/docs/info_institucional/publicaciones/2007/Cuadernos_Educacion_2.PDF) [Accedido en febrero de 2016].
- Horn, A.** y **Marfan, J.** (2010). Relación entre liderazgo educativo y desempeño escolar: Revisión de la investigación en Chile. *Psicoperspectivas*, 9 (2), 82-104.

Disponible en <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/116/112> [Accedido en febrero de 2016].

OCDE-Santillana. (2005). *Informe PISA 2003. Aprender para el mundo del mañana*. Programa para la evaluación internacional de alumnos. OCDE-Santillana. Disponible en <http://www.oecd.org/pisa/39732493.pdf>. [Accedido en febrero de 2016].

**Lasnier, F.** (2000) *Réussir la formation par compétences*. Montreal: Guérin.

**Leithwood, K.** (2009). *¿Cómo liderar nuestras escuelas? Aportes desde la investigación*. Santiago de Chile: Fundación Chile. Disponible en [http://www.fch.cl/wp-content/uploads/2012/08/Libro\\_Liethwood.pdf](http://www.fch.cl/wp-content/uploads/2012/08/Libro_Liethwood.pdf) [Accedido en febrero de 2016].

**López-Yáñez y Lavié-Martínez.** (2010). Liderazgo para sostener procesos de innovación en la escuela. *Profesorado*, vol. 14, n° 1, 71-92. Disponible en <http://www.ugr.es/~recfpro/rev141ART4.pdf> [Accedido en febrero de 2016]. *El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias*

*Revista Páginas de Educación. Vol. 9, Núm. 1 (2016) ISSN: 1688-5287; e-ISSN: 1688-7468.*

**Perrenoud, P.** (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.

**Pont, B., Nusche, D., y Moorman, H.** (2009). *Mejorar el liderazgo escolar*. Vol. 1: política y práctica. OCDE. Traducción y edición: Gilda Moreno y Laura Valencia. Disponible en <http://www.oecd.org/edu/school/44374937.pdf> [Accedido en febrero de 2016].

**Proyecto Tuning.** *Informe final (2004-2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina.* Disponible en [http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com\\_docman&Itemid=191&task=view\\_category&catid=22&order=dmdate\\_published&ascdesc=DESC](http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=22&order=dmdate_published&ascdesc=DESC) [Accedido en febrero de 2016].

Rué, J. y Martínez, M. (2005). *Les titulacions UAB en l'Espai Europeu d'Educació Superior.* Cerdanyola del Vallès: IDES-UAB.

**Tobón et al. (2010).** *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias en educación superior.* México: Pearson.

**UNESCO-IIPE-BA.** (2000). *Desafíos de la educación. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa.* Buenos Aires: UNESCO-IIPE-Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/159155s.pdf> [Accedido en febrero de 2016].

U.S. Department of Education, National Center for Education Statistics. (2002). *Defining and Assessing Learning: Exploring Competency-Based Initiatives.* Disponible en <http://nces.ed.gov/pubs2002/2002159.pdf> [Accedido en febrero de 2016]. *El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias*

*Revista Páginas de Educación. Vol. 9, Núm. 1 (2016) ISSN: 1688-5287; e-ISSN: 1688-7468*

Zabala, A. y Arnua, L. (2007). La enseñanza de las competencias. *Revista Aula de innovación educativa, 161,* 40-46. Disponible en

[http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/ObservacionPracticaIII/vector2/tarea6/documentos/Zabala\\_Arnuu.pdf](http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/ObservacionPracticaIII/vector2/tarea6/documentos/Zabala_Arnuu.pdf) [Accedido en febrero de 2016].

**Ley Federal de Educación 21.195**, Artículo 5 inciso f, r, t, u y v. Artículo 6. Artículos 41, 42 y 43 incisos a, b y e. Artículo 44 inciso b, Artículo 45 inciso c, Artículo 47 incisos a, b y c

**Ley Provincial de Educación 8113**, Artículo 3 Inciso b, c y g. Artículo 6 Inciso a y e

Artículo 7 Inciso a, b, e y f, Artículo 8 Inciso a, c y e. Artículo 9 Inciso a y c. Artículo 10 Inciso a y b, Artículo 11 Inciso b y c, Artículo 12, Artículo 15 Inciso a y e. Artículos 70 y 71

**Convención sobre los Derechos del Niño.** UNICEF. Convenciones sobre los Derechos del Niño, niñas y adolescentes. Ley 23.849 y la incorporación a la Constitución Nacional en la reforma de 1994. Parte General: Artículos 4, 5. Parte Educación: Artículos 17, 28 y 29. Parte Identidad y Familia: Artículos 2, 16 y 30. Parte Participación: Artículos 12, 14, 23 y 39 Declaración de los Derechos del Niño.

Criterios básicos para el desarrollo de normas de convivencia en las instituciones educativas.

Consejo federal de educación. Resolución 62/97

**Convivencia Institucional.** Circular No 04/98

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Dirección de Enseñanza Media. Junta de Disciplina. Eliminemos los prejuicios.  
[https://youtu.be/qrFNh\\_poAXs](https://youtu.be/qrFNh_poAXs)

Acoso Escolar es Violencia <https://www.youtube.com/watch?v=ovja5uA1JZgv> Y tú, ¿de qué lado estás? <https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2> La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz.

**Dubs de Moya, R.** (2002). El Proyecto Factible: una modalidad de investigación. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 3(2), 1-18. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41030203>

**Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P.** (2010). *Metodología de la Investigación* (6.a ed.). México D. F., MX: McGraw-Hill.

**Camilloni-Davini-Edelstein-Litwin-Souto-Barco:** “Corrientes didácticas contemporáneas”. Buenos Aires: Paidós, 2006.

**Kichesky Marcelo:** “Proyectos de Orientación y Tutoría”. Buenos Aires: Paidós, 2008.

**Michael Fullan y Andy Hargreaves:** “La escuela que queremos”. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.